

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8489 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 280/2013, referente al concursado Rogran Almería Inversiones, S.L., con CIF: B-73336430, por auto de fecha 24 de febrero de dos mil catorce se ha acordado lo siguiente:

1. Finalizar la fase común.
2. Estar a lo acordado en auto de 10 de enero de 2014, por el que se aprueba el plan de liquidación.

Almería, 24 de febrero de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140009823-1